	ÁREA JURÍDICA	Código	FT-GJ-008
		Fecha Actualización	25/04/2022
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Versión	002
		Pág.	1 de 1

Puerto Carreño, Viernes, 03 de Mayo de 2024

MEMORANDO

20242600007013

PARA: LIDER ADMINISTRATIVO

DE: GERENTE ENCARGADO

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024.

Atento saludo:

Comedidamente, me permito notificarle que ha sido designado Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN APOYO CON CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL SG-SST Y APOYO TRANSVERSAL AL SGA DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

En el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, puede consultar toda la información relacionada con el contrato en mención, así:

Radicado N° 20242300006753.

Expediente N° 20242301230019533E.

La documentación original del proceso contractual, reposa en Compras y Suministros, donde se deberán entregar todos los documentos de la actuación realizada durante la ejecución del mismo.

Así mismo, se recuerda la obligación de que todas las actuaciones Post contractuales, deberán ser adjuntadas al Orfeo y/o incluidas en el Expediente. Y se deberán reportar a Compras y Suministros para los reportes del caso a los Entes de Control.

Atentamente,


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente Encargado

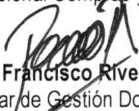
Notificado: 
Lider Administrativo

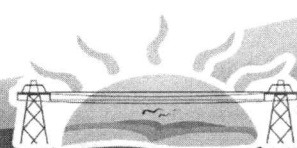
Enterada: 
Profesional SG-SST
Apoyo Técnico


Anexos: SOPORTES CONTRATO

Expediente: 20242301230019533E

Revisó: 
Jennifer Liset Patiño Montero
Profesional Compras y Suministros

Radicó: 
José Francisco Rivera
Auxiliar de Gestión Documental



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

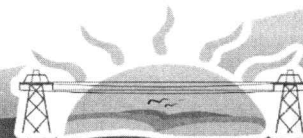
NUMERO CONTRATO	037 DE 2024				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN APOYO CON CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL SG-SST Y APOYO TRANSVERSAL AL SGA DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.				
CONTRATISTA	LINA MARIA RIVERA CORTES CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.007.023.279 DE PUERTO CARREÑO CELULAR: 315 423 1549 EMAIL: limaricor1903@gamil.com DIRECCIÓN: CARRERA 10 N° 23-53 BARRIO camilo cortes CIUDAD: PUERTO CARREÑO-VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9 40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$8.800.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2024.				


A los, tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativa de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **LINA MARIA RIVERA CORTES**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.007.023.279, expedida en Puerto Carreño Vichada, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024, será **HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024**, y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Que, el valor y la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024, será por la suma de: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE., (\$8.800.000.00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **CUATRO (04) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE., (\$2.200.000.00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación firmada por las partes

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.


QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 3 de mayo de 2024.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
 Líder Administrativo
 Supervisor


LINA MARIA RIVERA CORTES
 Cedula de Ciudadanía N° 1.007.023.279 de Puerto Carreño
 Contratista


Revisó: Jennifer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Elaboró: José Francisco Rivera
 Auxiliar de Correspondencia

